



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO LXIV/CSJ/229/2026
DEPENDENCIA _____

DIP. JULIO CÉSAR HURTADO LUNA
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco
PRESENTE.

La Comisión de Seguridad y Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 numeral 1, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, comparece para exponer:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 01 de diciembre de 2025, el Pleno del Congreso turnó a esta Comisión la iniciativa identificada como INFOLEJ 1975/LXIV.
2. El plazo legal para emitir dictamen vence el día 30 de marzo de 2026.

II. JUSTIFICACIÓN

Que, derivado de la naturaleza, complejidad técnica y alcance de la iniciativa en estudio, así como de la necesidad de realizar un análisis exhaustivo, solicitar opiniones técnicas y/o armonizar con el marco normativo vigente, esta Comisión considera necesario contar con un plazo adicional para dictaminar.

III. FUNDAMENTO

El artículo 103 numeral 1, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco establece que las comisiones podrán solicitar a la Asamblea la autorización de prórroga para dictaminar, cuando el asunto requiera un plazo mayor a juicio de la comisión.

IV. PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión solicita respetuosamente a la Asamblea:

ÚNICO. Se autorice a la Comisión de Seguridad y Justicia una prórroga para emitir el dictamen correspondiente al INFOLEJ 1975/LXIV.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano su atención y colaboración. Reciba mis más sinceras consideraciones y respeto.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., marzo de 2026

DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
COMISION DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

INFOLEJ
1975-LXIV

FOLIO 5253
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
27 MAR 2026
HORA 14:43

794
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO HORAS 14:25
26 MAR 2026
DIP. JULIO CÉSAR HURTADO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA